

Tiene la palabra el señor Edil José Ignacio Mesa.

◆ **AYUDA ECONÓMICA DE LA INTENDENCIA PARA QUE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DEPARTAMENTALES MANTENGAN LA MISMA FRECUENCIA TODO EL AÑO**

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos plantearle a la Intendencia que estudie la posibilidad de brindar algún tipo de ayuda económica –podría ser un subsidio para el combustible– a las empresas de transporte departamentales que acercan a los habitantes desde las zonas rurales a los centros poblados, donde van a estudiar, a comercios o a recibir atención médica.

En algunos casos, el traslado es diario, desde zonas como Carreta Quemada, Mundo Azul, Paso de las Piedras, Boca del Cufré, Mal Abrigo, etcétera. Todas zonas rurales bastante alejadas de los centros poblados del departamento. Es indudable que para hacerlo requieren de un medio de transporte, que debería tener siempre la misma frecuencia y no bajarla en determinadas temporadas cuando hay poco pasaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a las empresas de transporte departamentales y a la prensa.

◆ **POSIBILIDAD DE REALIZAR UN CONVENIO CON EL MTOP PARA RENOVAR LA FLOTA DE ÓMNIBUS DE EMPRESAS DEPARTAMENTALES**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos plantear que se estudie la posibilidad de suscribir un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para renovar la flota de ómnibus de todas las empresas de transporte del departamento.

Hacemos esta solicitud al amparo de lo establecido en el Decreto n.º 218/006 de la Presidencia de la República, del 10 de julio de 2006.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a las empresas de transporte departamentales y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.